DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO No. 048-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: **30** de marzo de 2026

OBJETO: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS BAJO LA MODALIDAD PUERTA A PUERTA, EN TRAYECTO IDA Y REGRESO BARRANQUILLA – CARTAGENA – BARRANQUILLA, DESDE EL PUNTO DE ORIGEN HASTA EL DESTINO FINAL INDICADO POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.***

PRESUPUESTO: **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.667.948,00)**

NÚMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNO (01) PROPUESTAS

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 048-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtida a las 03:01 PM., del 24 de marzo de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

ÍTEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE
1	24/03/2026 12:33 PM	TRANSPORTES MARSOL S.A.S

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1) **PROPONENTE EVALUADO: TRANSPORTES MARSOL S.A.S**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
a.	*CALIDAD: El servicio de transporte terrestre (puerta-ruta) debe ser de buena calidad.*	*CUMPLE*
b.	*OPORTUNIDAD: El Contratista se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre de lunes a domingo dentro de sus horarios establecidos.* *Los tiquetes deben ser abiertos para poder ser usados por el los usuarios durante la vigencia del contrato.*	*CUMPLE*
c.	*LEGALIDAD: El oferente debe cumplir con la normatividad legal vigente requerida para el cumplimiento del objeto del contrato y todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte para esta actividad.* ***DEBE APORTAR LAS POLIZAS DE SEGUROS CADA VEHICULO A UTILIZAR EN LA EJECUCION.***	*CUMPLE*
d.	*SERVICIO AL CLIENTE: El oferente debe estar en la capacidad de aceptar reservas vía telefónica o de manera presencial en una oficina en la ciudad de barranquilla o Cartagena, mínimo con dos (02) horas de anticipación a la salida de los vehículos.*	*CUMPLE*
e.	*EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual al de la presente solicitud de oferta con entidades públicas o privadas durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.*	*CUMPLE*
f	REPORTE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El Oferente se compromete a remitir mensualmente al supervisor del contrato un informe actualizado del saldo de ejecución contractual, indicando el valor ejecutado y el saldo disponible del contrato. Dicho informe deberá ser enviado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de cada mes, o cuando sea requerido por la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.	*CUMPLE*

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150 Barranquilla, Colombia.
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq @armada.mil.co

g	FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: El Oferente se compromete a presentar facturación mensual por los servicios efectivamente prestados durante el período correspondiente, independientemente del volumen de servicios realizados. La facturación deberá radicarse conforme a los procedimientos administrativos y requisitos establecidos por la entidad contratante. • El contratista debe llevar control de la ejecución y reportarlo. • No podrá prestar servicios que excedan el valor del contrato sin modificación contractual. • La entidad no reconocerá pagos por encima del valor contractual si no existe adición debidamente perfeccionada.	*CUMPLE*

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
FORMULARIO N° 5 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter técnico subsanados por oferente ***TRANSPORTES MARSOL S.A.S.,*** se puede concluir que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación técnica por tal motivo se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el proceso.

ORIGINAL FIRMADO
S2 LSN HAROLD CARMONA PIÑA
EVALUADOR TÉCNICO